



LA PLATA, 10 de junio de 2025.-

RESOLUCIÓN N°: 228

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la propuesta de adecuar el monto asignado para el financiamiento de la Beca de Ayuda Económica a Docentes para actividades académicas, en función de la categoría para el año 2025; y

ATENTO a la elevación efectuada por la autoridad competente;

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º.-: Establecer como base para el cálculo de las Ayudas Económicas al cargo de Profesor, a quien le corresponderá el índice 1 con un monto de Pesos: Treinta mil (\$30.000,00.-).-

Artículo 2º.-: Fijar para los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y sobre la base de la ayuda estipulada en el artículo 1º, el valor índice de 1,30 con un monto de Pesos: Treinta y nueve mil (\$39.000,00.-).-

Artículo 3º.-: Fijar para los cargos de Ayudante Diplomado y sobre la base de la ayuda estipulada en el artículo 1º, el valor índice de 1,80 con un monto de Pesos: Cincuenta y cuatro mil (\$54.000,00.-).-

Artículo 4º.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, DEPARTAMENTOS DOCENTES, CENTRO DE GRADUADOS, CENTRO DE ESTUDIANTES, CONCURSOS.-

N/f

Dra. Cecilia Beatriz MARGARÍA
Secretaria de Asuntos Académicos
FCAyF – UNLP

Ing. Agr. Ricardo H. ANDREAU
Decano
FCAyF - UNLP